

ANEXO A

1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ ACTUACIONES: Atención Integral a personas mayores, a través de un Piso de estancia temporal para mayores (PETEM).

2.- MOTIVACIÓN PÚBLICA Y SOCIAL: La atención a los usuarios del PETEM se entenderá la destinada a proporcionar alojamiento y asistencia general a los usuarios ingresados en el Centro, a fin de conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades.

3.- ENTIDAD (nombre y NIF): Conferencia Virgen de la Luz. NIF G28256667

4.- COLECTIVO DE ATENCIÓN: Personas Mayores

5.- NÚMERO DE BENEFICIARIOS: 6 plazas

6.- UBICACIÓN E INSTALACIONES: c/ General Picasso; Bloque 11, 10 A y B, Melilla

7.- DURACIÓN PREVISTA (Calendario, horario): 24 horas. Hasta el 31 de diciembre de 2018.

8.- MEMORIA TÉCNICA:**Los objetivos plantados son:**

- Mejora de la calidad de vida de las personas mayores de Melilla.
- Proporcionar atención integral y cuidados físicos a [os usuarios.
- Estimular la participación de los usuarios en actividades lúdico-educativas.
- Proporcionar los hábitos de alimentación adecuados a los usuarios, prestando la ayuda necesaria a aquellos que tengan autonomía limitada.
- Proporcionar la higiene adecuada de los usuarios, prestando la ayuda necesaria a aquellos que tengan autonomía limitada.
- Garantizar la vigilancia y atención constante de los usuarios.

Para el alcance de estos objetivos se realizan las siguientes actividades:

- Atención individualizada de cada acogido en el Piso: alimentación, higiene, gestiones y acompañamiento en las salidas al exterior necesarias, gestión de la asistencia médica y farmacéutica que requieran lo usuarios, así como administración de la medicación y todas aquellas que se requieran para el buen funcionamiento del servicio prestado.
- Actividades lúdicas: paseos, talleres, asistencia a eventos destinados a mayores que se organizan en la ciudad, etc

9.- PRESUPUESTO TOTAL: DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL EUROS CON CERO CÉNTIMOS (229.000,00 €).

10-DESGLOSE DE GASTOS CORRIENTES

Personal Mínimo previsto: Un coordinador (jornada completa), un ATS (DUE) (jornada completa), cinco auxiliares de clínica (jornada completa) y dos limpiadores (media jornada). Gasto en Personal: 179.660, 64 €

Actividades y mantenimiento: 27.439, 36 €

- Alimentación
- Gastos generales
- Equipamiento y reposición
- Mantenimiento
- Se incluirán los gastos bancarios derivados de la gestión de las aportaciones de los usuarios.

Dietas: 21.900,00 €

Aportaciones de los usuarios: Los usuarios residentes en el Piso de Estancia Temporal de Mayores aportarán a la entidad que presta el servicio hasta un máximo del 75% de sus ingresos, de acuerdo con la normativa prevista en el IMSERSO, dicha cantidad se deducirá de la subvención que se adjudica.